

#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

#### Secretaría General de Coordinación Administrativa

#### **DISPOSICIÓN SGCA Nº 9/2019**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4 de enero de 2019.

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903, según texto consolidado, las Resoluciones AGT Nros. 568/2015, 88/2016, 91/2016, 160/2017 y 266/2017, la Disposición SGCA N° 249/2018, el Expediente Administrativo MPT0008 10/2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT Nº 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la Resolución AGT 266/2017 se le asignó a la Asesoría General Tutelar una Caja Chica por un monto de novecientos noventa (990) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 14.355,00.-),

Que la citada Asesoría General realizó la rendición final de dicha caja chica, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y Rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2017.



Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015 y modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, asimismo, en la citada Resolución, en su artículo 2° expresamente autoriza a la/el titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa a delegar las competencias delegadas en el Anexo I de la presente Resolución, en caso de licencia o ausencia, en la/el titular de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable.

Que, mediante Disposición SGCA N° 249/2018, por licencia de la Dra. Paula Mazzucco a cargo de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a la función administrativa, previstas en los puntos 1, 2 y 3 del Anexo I de la Resolución AGT N° 568/2015 y modificatoria - Resolución AGT N°88/2016, en la mencionada Dirección.

Que en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la Caja Chica de la Asesoría General Tutelar.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 568/2015 y su modificatoria -Resolución AGT N°88/2016- y Disposición SGCA N° 249/2018,

# EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTABLE DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica de la Asesoría General Tutelar, conforme el Anexo I que forma parte integrante la presente Resolución.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2018.



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

# Secretaría General de Coordinación Administrativa

Artículo 3.- Registrese, publiquese y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

Silvanier da Progestación y Event Silvanier da Progestación y Event Procuedado y Camándo Santesteno VIII de Pressan





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

## Secretaría General de Coordinación Administrativa

#### **DISPOSICION SGCA Nº 9/2019**

#### **ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica de la Asesoría Tutelar General asignada en el año 2018.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORIA TUTELAR GENERAL	\$ 14.355,00	\$ 13.853,55	\$ 501,45	\$ 14.355,00

LANGUAGE TO COME LANGUAGE TO COME TO C

